



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Adquisiciones

PARRAL, 02 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 2643/

- 1.-Decreto Afecto N° 2195, del 11/12//2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2019.
- 2.-Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 4.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
- 5.- . Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19/06/2018, que Faculta al Administrador Municipal Sr. **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Firmar "**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**"

CONSIDERANDO:

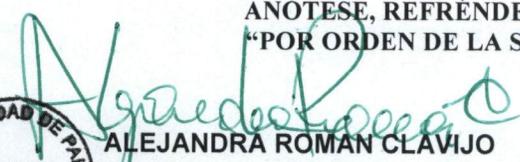
1. Que, resulta indispensable Adquirir "**Insumos Computacionales**", para uso de las distintas dependencias municipales y así lograr un normal funcionamiento.
2. Que, el Distribuidor, "**R. RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**" ... RUT : 76.427.004-5, cumple con los requisitos Técnicos Administrativos y Financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición "**INSUMOS COMPUTACIONALES**", con el distribuidor, "**R. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**", RUT N° 76.427.004-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$ 627,37 Dólares. IVA Incluido.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-27-04-009 "**INSUMOS,REP. Y ACCES.COMPUTACIONALES**" (A.G. 1-1-1) del Presupuesto municipal vigente para el año 2019].-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU//ECH/ARC/RVO/hfc
DISTRIBUCION :

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) – Control – Oficina de Partes.